Tezó & Asociados
Auditores y Consultores, S.A.

Miembro de SMS
SMS Latinoamérica

15 avenida 15-81 zona 13
PBX 2322-6700/FAX 2322-6702
Guatemala, C. A. 01013
info@tezoyasociados.com.gt www.tezoyasociados.com.gt
www.smslatam.com

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA –CHN-

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DEPARTAMENTO DE SEGUROS Y PREVISIÓN
DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. Antecedentes y operaciones

El Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, fue constituido por medio del Decreto Gubernativo No. 1635, publicado en el Diario Oficial el 14 de febrero de 1935. Mediante el Decreto Gubernativo No. 2956, de fecha 25 de septiembre de 1942, se promulgó la Ley Orgánica del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

El Departamento de Seguros está autorizado para emitir pólizas de seguro de vida humana y contra riesgos de incendio, terremotos, vehículos, transportes, aviación, marítima, riesgos técnicos, responsabilidad civil entre otros.

2. Unidad monetaria

El Departamento de Seguros mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su cotización en relación al dólar de los Estados Unidos de América (US$) era de Q 7.34477 y Q 7.52213 por US$ 1.00, respectivamente.

Las operaciones contables se registran en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República.

De acuerdo con el Decreto No. 94-2000 "Ley de Libre Negociación de Divisas", en Guatemala se tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

3. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de sus estados financieros el Departamento de Seguros y Previsión, utilizó las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros. Estas disposiciones contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y no como lo requieren las NIIF (NIC 1). Respecto a las operaciones no reguladas en dicho Manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.

- El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e

indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas.

- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, los estados financieros son: Balance general, Estado de resultados, Estado de movimientos de capital contable y Estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.

- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en temporales y a largo plazo. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben de clasificarse y valuarse según su intención de negociación. Sí la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben valuarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben valuarse al valor de mercado.

- Los ingresos por primas de seguro directo en el ramo de vida son registrados por el sistema de lo percibido a excepción del seguro de vida colectivo que se registra bajo el sistema de lo devengado. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los ingresos se reconozcan por el método de lo devengado.

- A las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, debe crearse una provisión para cuentas de cobro dudoso en aquellos casos en que se tenga una duda sustancial sobre la recuperación de la cuenta por cobrar y no estipulan un plazo determinado para el reconocimiento de tal contingencia.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

- Los gastos de organización, acondicionamiento y remodelación y los activos intangibles, se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurren. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y que anualmente o al existir indicio de deterioro, se compruebe si el activo ha experimentado una pérdida o deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

4. Principales políticas contables del Departamento de Seguros y Previsión de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros.

(a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las provisiones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, reservas técnicas y el reconocimiento de ingresos diferidos.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, primas por cobrar, cuentas por pagar (excepto el impuesto sobre la renta), entre otras.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

(c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de primas de pólizas de seguros se reconocen al momento de emitir la póliza respectiva independientemente de su cobro, excepto en el ramo de vida individual. Los importes por primas cobradas anticipadas son registrados como primas en depósito.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

(d) Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil de los activos bajo el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

Mobiliario y equipo	20%
Equipo de computación	10%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

(e) Deterioro de activos

En el caso de eventos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, el Departamento de Seguros estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendría del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

(f) Ajustes a períodos anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

(g) Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Departamento de Seguros tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo a los empleados que despida sin causa justificada.

La política del Departamento de Seguros es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento para el pago de la Indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Acuerdo número 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
b. Despido por causa no imputable al trabajador
c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución
d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él, será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie o tengan tres o más años de servicio en la institución, El Créditole pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100 % para trabajadores con 10 o más años de servicio.

El Departamento de Seguros tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como se indica en la Nota 11, se tenía registrada una provisión por un monto de Q 1,874,742 y Q 1,551,514 respectivamente para cubrir dicha contingencia.

(h) Inversiones en títulos – valores

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo. Las compras se registran en la contabilidad en la fecha de transacción.

(i) Reservas técnicas

Las reservas técnicas constituyen las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por las compañías aseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que se hayan suscrito.

Las reservas técnicas se calculan sobre el monto de las primas netas emitidas y renovadas durante el año. El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas técnicas constituye la "variación favorable o desfavorable en reservas técnicas", la cual es una cuenta de resultados.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, las reservas técnicas se constituirán de la siguiente manera:

Tipo de seguro	Criterio
De vida individual	Método prospectivo, que corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual de las primas futuras a recibir.
Ramo de Daños y Vida colectivo	Se constituye con la prima no devengada de retención, que corresponde a cada póliza vigente en el momento de la valuación.
Riesgos catastróficos	Se constituye mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgo de terremoto, temblor, incendio consecutivo, huracanes, entre otros.
Obligaciones pendientes de pago	Vida/Colectivo: De acuerdo a las condiciones del contrato Daño: Con el monto determinado en la liquidación
Primas anticipadas	Se aplicará en cada período la prima anual respectiva.

Según el Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución de Junta Monetaria JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras", las reservas constituidas y determinadas deberán mantenerse permanente invertidas en la forma, tiempo y condiciones que de manera general determine dicho reglamento.

(j) Primas por reaseguro cedido

De acuerdo a las leyes y disposiciones emitidas para las compañías de seguros y fianzas, éstas deben contar con reaseguro para poder cubrir los siniestros que sobrepasen su retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Los contratos de reaseguro pueden ser proporcionales, no proporcionales y modalidad "Tent Plan". Para el efecto, durante el año 2017 el Departamento de Seguros realizó operaciones de reaseguro principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras calificadas y registradas por la Superintendencia de Bancos:

Reasegurador	Tipo de reaseguro	Ramo
General Reinsurance AG	Cuota parte y Excedentes	Vida Individual Tradicional y Universal Vida Colectivo Temporal Deuda Vida Colectivo Temporal Anual Renovable (Bancaseguros) Vida Colectivo
Istmo, Cía. De Reaseguro INC	Exceso de Pérdida operativo y catastrófico por riesgo y/o evento (Tent Plan)	Vehículos, transportes diversos, riesgos técnicos y otros.
Air de Centroamérica, S. A.	Exceso de pérdida (catastrófico incendio) Exceso de pérdida por riesgo y/o evento (workingcover) Contrato Proporcional De Cuota Parte de Incendio	Riesgo de la naturaleza Incendio y L.A.

Al 31 de diciembre de 2017, las retenciones según los contratos de Reaseguro se encuentran de acuerdo a los límites autorizados por la Superintendencia de Bancos, siendo los siguientes:

Ramo	Porcentaje de retención	Retención básica
Daños –		
Tent Plan		
Vehículos		200,000
Transportes		200,000
Riesgos técnicos, Accidentes personales, diversos		205,000
Incendios y líneas aliadas		
Cuota parte	50%	12,500,000
Incendios y líneas aliadas		
Exceso pérdida por riesgo		
Primera capa		27,916,197
Segunda capa		78,353,265

(k) Comisiones con agentes de seguros y otros gastos de adquisición

El Departamento de Seguros tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros. El Departamento de Seguros contrata a determinados agentes. Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

(l) Siniestralidad

El Departamento de Seguros tiene como política registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el período en que se reciben los reclamos, independientemente de cuándo se paguen.

(m) Derechos de emisión

El Departamento de Seguros tiene como política cobrar el 5% en la mayoría de ramos de seguros de daños, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

(n) Primas por cobrar

Las cuentas por cobrar vencidas a más de 45 días, se les crea la reserva correspondiente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Departamento de Seguros cargó a cancelaciones de seguros las sumas de Q 73,094,022 y Q 51,683,286 respectivamente, para cubrir la disposición de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, así como aquellas cancelaciones del giro normal de sus operaciones (ver Nota 13).

(o) Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están valuados a la tasa de cambio vigente en el mercado bancario a esa fecha (Ver Nota 2). Cualquier fluctuación es registrada como ingreso o gasto al cierre de cada período contable, en el rubro de ingresos o gastos por operaciones en moneda extranjera.

(p) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(q) Flujo de efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo las inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado y en el caso que El Crédito actúe como reportador, los montos de los contratos de reporto, cuando el plazo para su liquidación esté dentro de los tres meses siguientes a la fecha del estado.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, parte de las disponibilidades captadas por el Departamento de Seguros fueron utilizadas para efectuar inversiones en valores para cumplir con la inversión obligatoria de las reservas técnicas, de acuerdo a lo establecido en la resolución JM-3-2011 Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, cuyos saldos son los siguientes:

	2017	2016
Moneda Nacional –		
Certificados de depósito a corto y largo plazo emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa promedio de interés entre 2.4992% y 9.50% con vencimiento entre enero de 2018 y agosto de 2020.	Q 195,000,000	Q 220,000,000
Inmuebles	803,342	803,342
(-) Depreciación acumulada revaluaciones	(148,951)	(137,035)
	Q 195,654,391	Q 220,666,307

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cartera de primas por cobrar se integraba de la siguiente manera:

	2017	2016
Moneda nacional –		
Vehículos automotores	Q 24,685,058	Q 20,254,650
Responsabilidad civil	3,068,816	239,296
Riesgos técnicos	2,334,310	2,873,198
Planes colectivos	1,378,690	1,030,282
Incendio y líneas aliadas	1,195,798	5,896,408
Accidentes personales	874,675	751,558
Transportes	625,396	531,947
Cascos marítimos	167,418	-
(Menos) Estimación por Valuación	(9,853,846)	(16,698,184)
	24,476,315	14,879,155
Moneda extranjera –		
Aviación	-	268,931
Responsabilidad civil	4,837	-
	Q 24,481,152	Q 15,148,086

7. Deudores Varios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de deudores varios se integraban así:

	2017	2016
Moneda nacional –		
Casa Matriz, Sucursales, Agencias y Oficina Central **(a)**	Q 286,081,007	Q 224,127,365
Productos por cobrar	1,755,676	1,707,315
Cuentas por liquidar	517,830	176,996
Agentes de Seguros	4,111	4,209
Otros deudores	36,747,765	31,550,399
Total deudores varios	325,106,389	257,566,284
Moneda extranjera –		
Casa Matriz, Sucursales, Agencias y Oficina Central **(a)**	10,505,980	10,688,270
	335,612,369	268,254,554
(Menos) estimación por valuación	(30,322,357)	(25,894,137)
	Q 305,290,012	Q 242,360,417

(a) Estos saldos representan el efectivo en cuenta de depósito de ahorro a favor del Departamento de Seguros y Previsión en el Banco CHN, son considerados como parte de las disponibilidades de efectivo para efectos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017.

8. Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la integración de las cuentas de bienes muebles y de su depreciación acumulada es como sigue:

	2017	2016
Equipo de Computación	Q 1,080,026	Q 1,022,697
Vehículos	213,508	110,026
Mobiliario y equipo	86,809	82,023
Otros bienes muebles	65,343	65,343
Total bienes muebles	1,445,686	1,280,089
(Menos) depreciación acumulada	(541,000)	(510,585)
	Q 904,686	Q 769,504

El movimiento del año 2017 de los bienes muebles fue el siguiente:

Descripción	Saldos al 31-Dic-16	Adiciones	Bajas	Saldos al 31-Dic-17
Costo –				
Equipo de Computación	Q 1,022,697	Q 183,161	Q 125,832	Q 1,080,026
Vehículos	110,026	103,482	-	213,508
Mobiliario y Equipo	82,023	4,786	-	86,809
Otros Bienes Muebles	65,343	-	-	65,343
	1,280,089	291,429	125,832	1,445,686
Depreciación Acumulada –				
Equipo de Computación	Q 458,493	Q 109,068	Q 145,180	Q 422,381
Vehículos	12,304	43,152	-	55,456
Mobiliario y Equipo	15,963	16,841	-	32,804
Otros Bienes Muebles	23,825	6,534	-	30,359
	510,585	175,595	145,180	541,000
Valor en libros	Q 769,504			Q 904,686

9. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas técnicas se integraban así:

AÑO 2017 –

	Monto bruto	Monto a cargo de reaseguradoras	Saldo neto
Moneda nacional –			
Siniestros pendientes de ajuste **(a)**	Q 153,277,185	Q (89,081,323)	Q 64,195,862
Catástrofes	31,233,057	-	31,233,057
Seguro de daños	21,049,138	-	21,049,138
Seguro de vida	4,654,193	-	4,654,193
Siniestros Incurridos no Reportados	557,979	-	557,979
Accidentes y enfermedades	21,261	-	21,261
Por Reaseguro Tomado	948	-	948
	210,793,761	(89,081,323)	121,712,438
Moneda extranjera –			
Catástrofes	163,242	-	163,242
Seguro de daños	38,436	-	38,436
Siniestros pendientes de ajuste**(a)**	159	-	159
	201,837	-	201,837
	Q 210,995,598	Q (89,081,323)	Q 121,914,275

AÑO 2016 –

	Monto bruto	Monto a cargo de reaseguradoras	Saldo neto
Moneda nacional –			
Siniestros pendientes de ajuste **(a)**	Q 165,623,329	Q (109,267,187)	Q 56,356,142
Catástrofes	29,352,863	-	29,352,863
Seguro de daños	16,418,601	-	16,418,601
Seguro de vida	4,933,000	-	4,933,000
Siniestros Incurridos no Reportados	459,356	-	459,356
Por Reaseguro Tomado	8,174	-	8,174
	216,795,323	(109,267,187)	107,528,136
Moneda extranjera –			
Catástrofes	167,185	-	167,185
Siniestros pendientes de ajuste **(a)**	39,364	-	39,364
Seguro de daños	19,728	-	19,728
	226,277	-	226,277
	Q217,021,600	Q (109,267,187)	Q 107,754,413

a) Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, deben registrarse en este rubro.

10. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de acreedores varios se integraba por los siguientes rubros:

	2017	2016
Moneda nacional –		
Retenciones y recaudaciones por remesar	Q 6,943,204	Q 12,463,643
Intermediarios y comercializadores	5,602,353	2,664,110
Cuentas por pagar	5,048,143	3,534,729
Comisiones sobre primas por cobrar	3,864,871	4,231,134
Primas en depósito	3,520,465	1,798,167
Impuestos sobre prima por cobrar	96,169	70,233
Recaudadores de primas	24,192	12,486
Otros acreedores	16,663,454	15,149,290
	41,762,851	39,923,792
Moneda extranjera –		
Prima en depósito	66,986	42,055
Acreedores varios	518	28,814
	Q 41,830,355	Q 39,994,661

11. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de esta cuenta se integraban de la siguiente manera:

	2017	2016
Indemnizaciones	Q 1,874,742	Q 1,551,514
Bono 14	138,012	107,192
Bono recreacional	78,387	58,356
Otros	12,771	11,995
	Q 2,103,912	Q 1,729,057

12. Capital contable y requerimientos de capital

a) Otras aportaciones

Corresponden a los aportes que hizo el Gobierno de la República a partir del primer año de vigencia de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, mediante asignaciones anuales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

El saldo de las aportaciones permanentes de El Departamento de Seguros y Previsión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 1,547,350.

b) Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo corresponde a la reserva legal, el cual según el artículo 73 de la Ley Orgánica de El Crédito Hipotecario Nacional, se conforma de las utilidades netas del Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, distribuidas de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento (50%) de las utilidades anuales se destinarán a incrementar las reservas de capital de cada uno de los departamentos de Seguros y Previsión y de Fianzas, según corresponda; y,

- El cincuenta por ciento (50%) restante se destinará a incrementar la reserva para eventualidades de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En caso de que ocurrieren pérdidas al cierre del ejercicio en los citados Departamentos, estas serán soportadas por los mismos en su totalidad.

El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de Q 231,828,733 y Q 193,009,650 respectivamente.

c) Revaluación de Activos

El saldo de la revaluación de activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integraba de la siguiente manera:

	2017	2016
Terrenos	Q 322,840	Q 322,840
Edificios	327,691	339,607
Total Revaluación de Activos	Q 650,531	Q 662,447

13. Primas por seguro directo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la producción de pólizas de seguro del Departamento de Seguros fue como sigue:

AÑO 2017 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y Cancelaciones	Primas netas
Moneda nacional –			
Vida –			
Planes colectivos	Q 46,757,332	Q (2,733,254)	Q 44,024,078
Individual	280,279	(721)	279,558
	47,037,611	(2,733,975)	44,303,636
De accidentes y enfermedades	2,832,161	(44,557)	2,787,604
	49,869,772	(2,778,532)	47,091,240
Daños –			
Vehículos	82,661,674	(12,611,228)	70,050,446
Terremoto	34,148,538	(53,323)	34,095,215
Incendio y líneas aliadas	77,602,107	(56,032,443)	21,569,664
Responsabilidad civil	9,638,634	(203,685)	9,434,949
Riesgos técnicos	7,036,961	(1,195,785)	5,841,176
Transportes	1,100,200	(144,221)	955,979
Cascos marítimos	606,914	(70,694)	536,220
	212,795,028	(70,311,379)	142,483,649
	262,664,800	(73,089,911)	189,574,889
Moneda extranjera –			
Daños –			
Responsabilidad Civil	8,222	(4,112)	4,110
	Q 262,673,022	Q (73,094,023)	Q 189,578,999

AÑO 2016 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y Cancelaciones	Primas netas
Moneda nacional –			
Vida –			
Planes colectivos	Q 44,705,408	Q (6,043)	Q 44,699,365
Individual	301,579	(2,144)	299,435
	45,006,987	(8,187)	44,998,800
De accidentes y enfermedades	2,815,494	(1,950)	2,813,544
	47,822,481	(10,137)	47,812,344
Daños –			
Vehículos	125,128,368	(48,830,049)	76,298,319
Terremoto	44,379,707	-	44,379,707
Incendio y líneas aliadas	43,200,129	(794,250)	42,405,879
Responsabilidad civil	4,210,081	(117,040)	4,093,041
Riesgos técnicos	9,597,057	(1,880,537)	7,716,520
Transportes	1,028,020	(8,153)	1,019,867
Cascos marítimos	404,440	(43,120)	361,320
Aviación	94,132	-	94,132
	228,041,934	(51,673,149)	176,368,785
	275,864,415	(51,683,286)	224,181,129
Moneda extranjera –			
Daños –			
Aviación	228,485	-	228,485
	Q 276,092,900	Q (51,683,286)	Q 224,409,614

14. Siniestralidad

Los costos por siniestralidad incurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Por seguro directo –		
Vida	Q 24,673,839	Q 16,087,968
Accidentes y enfermedades	650,177	1,159,461
Daños –		
Vehículos	36,561,429	32,753,640
Riesgos técnicos	11,038,045	8,460,438
Incendio y líneas aliadas	9,147,773	6,108,150
Terremoto	812,865	-
Responsabilidad civil	490,724	1,485,520
Transportes y cascos marítimos	100,877	21,669
Total siniestros por seguro directo	83,475,729	66,076,846
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo	1,070,733	302,977
Total gastos por obligaciones contractuales	84,546,462	67,379,823
Menos –		
Recuperaciones por reaseguro cedido	(30,260,812)	(22,556,392)
Salvamentos y recuperaciones	(588,746)	(557,222)
	Q 53,696,904	Q 43,266,209

15. Gastos de administración

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Departamento de Seguros y Previsión, incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2017	2016
Funcionarios y empleados	Q 6,470,474	Q 6,057,059
Impuestos, arbitrios y contribuciones	3,098,386	2,404,983
Alquileres	1,202,649	990,151
Reparación y Mantenimiento de Activos	882,457	128,778
Honorarios profesionales	673,513	502,007
Cuentas de dudosa recuperación	390,555	1,221,138
Depreciaciones	158,225	174,050
Gastos varios de administración	18,032,030	17,190,886
	Q 30,908,289	Q 28,669,052

16. Exoneraciones fiscales y municipales

Según el artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, El Crédito estará libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el Impuesto Sobre la Renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades del Departamento de Seguros y Previsión, éste está inscrito como contribuyente del IVA y están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguro que realiza.

17. Contingencias

Agente de Retención de Impuestos

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y las declaraciones de retenciones de Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2017, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden al valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad aseguradora y sus reaseguradoras y son las siguientes:

	2017	2016
Seguro directo en vigor	Q 27,609,115,568	Q 19,420,299,343
Reaseguro cedido en vigor	19,530,390,655	11,747,192,257
Documentos y valores en custodia	166,029,646	159,879,962
Reaseguro tomado en vigor	178,869	11,426,929
	Q 47,305,714,738	Q 31,338,798,491

* * * * * * *